



Clave del Acto: Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Décima Tercera Sesión, Ordinaria 05

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, a tres de julio dos mil veinticuatro. Con fundamento en el artículo 2, párrafo tercero; 129 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; 8, fracción IX; 10, fracción XXV y 11, fracción XX del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el **“Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Décima Tercera Sesión, Ordinaria 05”**, identificada con la clave alfanumérica **IECM-CD8/ACT-044/2024,**”, suscrita por el Secretario del Consejo Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- DOY FE. -----

EL NOTIFICADOR

MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL



Clave del Acto: Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Décima Tercera Sesión, Ordinaria 05



RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, a tres de julio de dos mil veinticuatro. Con fundamento en el artículo 2, párrafo tercero; 129 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; 8, fracción IX; 10, fracción XXV y 11, fracción XX del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** que siendo las **cero horas con trece minutos** del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada del **“Acta Circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 8 relacionados con la Décima Tercera Sesión, Ordinaria 05”**, identificada con la clave alfanumérica **IECM-CD8/ACT-044/2024,** por un plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación.- **CONSTE.**-----

EL NOTIFICADOR

MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL





ACTA CIRCUNSTANCIADA

**SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE
LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 8 RELACIONADOS CON LA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 05 -----**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA TRES
DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO
DISTRITAL 8, SITO EN MANUEL M. FLORES NÚMERO 35, COLONIA BARRIO DE
SANTA ANA ZAPOTITLÁN, DEMARCACIÓN TLÁHUAC, C. P. 13300, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129 FRACCIÓN IV DEL
CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD
DE MÉXICO; 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
8, FRACCIÓN IX; 10, FRACCIÓN XXV Y 11, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE
INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL
SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL-----

HACE CONSTAR -----

PRIMERO: QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO,
SE CELEBRÓ LA **DÉCIMA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 05**, DEL CONSEJO
DISTRITAL 8 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON LA
PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO:-----

C. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, CONSEJERO PRESIDENTE. -----

C. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ, SECRETARIO DEL CONSEJO. -----



C. MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONZALVO, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. ARMANDO CHÁVEZ LUIS, CONSEJERO DISTRITAL. -----

C. HORACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ, CONSEJERO DISTRITAL. -----

C. GABRIELA IVET LÓPEZ RAMÍREZ, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. ARTURO MENDOZA GALICIA, CONSEJERO DISTRITAL. -----

C. ELIZABETH FABIOLA SALAS RIOS, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VÁSQUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C. WENDY MONSERRAT GONZÁLEZ BRITO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO. -----

C. JULIO OSWALDO TAPIA CORNEJO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA. -----

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN
ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE
ALFANUMERICA **IECM-CD8/ACT-039/2024** DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS
MIL VEINTICUATRO, A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DE
DOS MIL VEINTICUATRO VENCÍÓ EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LOS ACTOS DERIVADOS DE LA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 05. -----

TERCERO: QUE ME CERCIORE DE QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO. -----

CUARTO: QUE, DEL MISMO MODO, NO SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA PEDIENTE DE SER ATENDIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO ANTE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. -----

QUINTO: QUE, EN TERMINOS DEL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, ASENTADA POR LA C. ELIZABETH TORRES; REGISTRO VISIBLE CON EL NUMERO DE FOLIO 3554 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DE LA FOJA 154 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO) DE ESTE CONTROL. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A CANCELAR EL RESTO DE ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN EL ANVERSO DE LA FOJA 155 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO). ----

SEXTO: QUE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO **NO PRESENTARON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN** EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 8 RELACIONADOS CON LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 05. -----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS **CERO HORAS CON DOCE MINUTOS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. MISMA QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIEN EN ELLA INTERVINO.** -----

